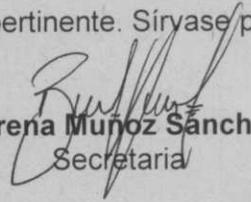


Proceso: Ejecutivo Singular.
Radicado: 50711-40-89-001-2021-00052-00
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado: Carlos Andrés Caro Rodríguez.

Vista Hermosa (Meta), seis (06) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez las presentes diligencias informando que, el 11 de agosto de 2022 se recibió respuesta al Oficio N°089 de 2022, proveniente de la Ventanilla Única de Servicios -VUS Concesionario de la Secretaria Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.

En consecuencia, ingresa al despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)

Vista Hermosa (Meta), seis (06) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

AUTO N°0057 DE 2023

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, se observa que la Ventanilla Única de Servicios -VUS Concesionario de la Secretaria Distrital de Movilidad de Bogotá D.C., radicó ante este Juzgado respuesta al Oficio N°089 de 2022, aportando certificado de libertad y tradición del vehículo de placas OML03B, en el que registra inscrita la Medida Cautelar decretada por este Despacho en auto del 22 de marzo de 2022.

Por lo anterior, se tendrá por incorporada al expediente dicha respuesta, y se ordenará poner en conocimiento a la parte interesada.

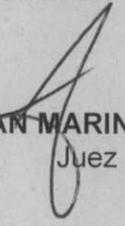
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa (Meta),

RESUELVE

PRIMERO: TÉNGASE por incorporada al expediente, la respuesta proveniente de la Ventanilla Única de Servicios -VUS Concesionario de la Secretaria Distrital de Movilidad de Bogotá D.C., radicada el 11 de agosto de 2022.

SEGUNDO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO a la parte interesada para los fines que estime pertinentes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


ARIEL IVAN MARIN COLORADO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
Esta providencia fue notificada por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO N° 007** de fecha **07 de febrero de 2023**.
Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria